

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**4316** SUECA

Edicto.

Doña Amparo Aragón Tur, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, n.º 1, de Sueca, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Ordinario [CNO] - 000389/2019, habiéndose dictado en fecha 22 de noviembre de 2019, por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez, auto de declaración de concurso ordinario de acreedores de don Alfredo Simo Nicolau, con NIF n.º 85.082.434-Y.

Se ha nombrado administrador concursal a don José Andreu Llopez, con DNI n.º 25404050K, con domicilio en calle Martínez Cubells, 4-5, de Valencia con dirección de correo e-mail jose.andreu@coev.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal el presente edicto se publicará de forma gratuita.

Sueca, 23 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Amparo Aragón Tur.

ID: A200005033-1